

***Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 25 de abril de 2024, sobre la aprobación de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (Grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre***

*(Publicación: BOPC núm.*

**Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 25 de abril de 2024, sobre la aprobación de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (Grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 25 DE ABRIL DE 2024, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE DESARROLLO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE**

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de septiembre de 2023, se convocaron pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre; publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante, *BOPC*), núm. 79, de 3 de octubre de 2023 y en el *Boletín Oficial de Canarias* (en adelante, *BOC*), núm. 198, de 6 de octubre de 2023.

Asimismo, por acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 20 de diciembre de 2023, publicado en el *BOPC*, núm. 3, de 3 de enero de 2024 y en el *BOC*, núm. 8, de 11 de enero de 2024, se procede a la ejecución del acuerdo de la Mesa de la Cámara de 23 de noviembre de 2023, por el que se estima el recurso de reposición interpuesto por la decana-presidente del Colegio de Ingenieros de Telecomunicación, contra el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de septiembre de 2023, de convocatoria de pruebas selectivas, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (grupo I).

Posteriormente, la Mesa del Parlamento de Canarias, en su reunión de 4 de abril de 2024, acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto, con fecha 10 de febrero de 2024, por el Colegio de Ingenieros Técnicos Informáticos de Canarias contra el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de diciembre de 2023, sobre la modificación de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (grupo I), del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, dejando sin efecto el mencionado acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de diciembre de 2023; publicado en el *BOPC*, núm. 146, de 12 de abril de 2024 y en el *BOC*, núm. 80, de 23 de abril de 2024.

La base tercera de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de septiembre de 2023, establece que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *BOC*, siendo desde el 9 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

La base cuarta de la convocatoria, en relación con la admisión de las personas aspirantes prevé que:

*1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y a la vista de las presentadas, la Mesa del Parlamento adoptará acuerdo declarando aprobada la relación provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.*

*En dicho acuerdo, que se publicará en el BOPC y en la página web del Parlamento, portal de transparencia, se concederá un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOPC, para la presentación de reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en que las personas aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la sede electrónica del Parlamento de Canarias, en el punto de acceso: <https://sede.parcan.es/sede/es/empleo-publico>.*

*Quienes dentro del plazo de subsanación de defectos no lo hicieran, serán excluidas del proceso selectivo.*  
[...]

Teniendo en cuenta el apartado 2 de la base primera de la convocatoria, que establece con carácter general el régimen jurídico aplicable a la misma, así como lo establecido en el *Decreto 8/2011, de 27 de enero, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*; la *Orden de 21 de noviembre de 1975 sobre equivalencia de títulos de Formación Profesional*; la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*; así como los principios de simplicidad y claridad a la ciudadanía previstos en la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, en aras de facilitar a las personas aspirantes la comprensión de los motivos de su exclusión y la forma en que los defectos de sus solicitudes pueden ser subsanados, se incluyen junto al presente acuerdo anexos explicativos sobre los motivos de exclusión y la forma de subsanación, en su caso.

En virtud de lo expuesto, examinadas las solicitudes presentadas, con el parecer favorable del letrado-secretario general, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1. En relación con la presentación de reclamaciones o solicitudes de subsanación a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se hará a través de la sede electrónica del Parlamento de Canarias, en el punto de acceso: <https://sede.parcn.es/sede/es/empleo-publico>.

2. Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, que se incorpora como anexo I a este acuerdo.

3. Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes excluidas a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, que se incorpora como anexo II a este acuerdo.

4. Aprobar la lista definitiva de las personas aspirantes excluidas a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, que se incorpora como anexo III a este acuerdo, en ejecución del acuerdo de la Mesa de la Cámara de fecha 4 de abril de 2024, por el que se deja sin efecto el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de diciembre de 2023; publicado en el *BOPC*, núm. 146, de 12 de abril de 2024 y en el *BOC*, núm. 80, de 23 de abril de 2024.

5. Publicar el presente acuerdo en el *BOPC* y en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia.

6. Otorgar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *BOPC*, para la presentación de reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en que las personas aspirantes hubieran incurrido.

7. Delegar en la presidenta del Parlamento de Canarias la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo, así como el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, y el orden de actuación de las personas aspirantes.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2024. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.

**ANEXO I**

**LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE DESARROLLO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Cigala	Álvarez	Óscar	***7335**
Cordobés	Faura	Enrique Jesús	***8669**
Díaz	Rodríguez	Nauzet	***2762**
Francisco	Francisco	Olga Nieves	***2404**
Martín	Brito	Daniel	***8056**
Martín	Ruiz	Dayana María	***1994**
Morales	Pérez	Alejandro	***8591**
Muñoz	Abeledo	Esteban	***4234**
Prieto	González	David	***9460**
Regueiro	Rodríguez	Jonás	***6899**
Rodríguez	De León	Juan Ignacio	***2223**
Sánchez-Barbudo	Herrera	Adolfo	***7015**

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2024. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.

**ANEXO II**

**LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE DESARROLLO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Motivo de exclusión	Subsanación
Viera	McGorrin	Alejandro Patrick	***6681**	- No aporta justificante del pago de la tasa bonificada.	- Aportar el justificante del pago de la tasa bonificada por importe de 37,53 euros, realizado dentro del plazo de presentación de solicitudes, desde el 9 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2023, ambos inclusive. Si no puede justificar el pago bonificado dentro de las fechas mencionadas, quedará excluido definitivamente.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2024. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.

**ANEXO III**

**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE DESARROLLO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE, POR EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DE LA CÁMARA, DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2024, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023; PUBLICADO EN EL *BOPC*, NÚM. 146, DE 12 DE ABRIL DE 2024 Y EN EL *BOC*, NÚM. 80, DE 23 DE ABRIL DE 2024**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Aragunde	Gutiérrez	Francisco Javier	***4799**
Méndez	Rey	Lucía Micaela	***1826**
Rivero	Martín	Raquel	***5526**

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2024. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González.  
V.º B.º LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



Parlamento de Canarias